

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**Titulación:** Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

**Asignatura:** Practicum

**Código:** 69124401

**Coordinador/a de la asignatura:** Adoración Sanchez Ayala

**Departamento:** Facultad de Ciencias de la Educación

### CAMBIOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

#### Temario-contenidos, metodologías, actividades formativas y temporalización

Se ofrecerá al alumnado un Seminario de Formación on-line que acerque a los estudiantes a las características de los centros de trabajo en los que iban a realizar las prácticas externas. Este seminario estará conformado por una serie de vídeos explicativos y demostrativos de diferentes bloques temáticos (gestión, entrenamiento, educación, salud) realizados por: (i) egresados que hayan realizado recientemente las prácticas en algunos de los centros que oferta la Universidad de Almería para tal efecto y que expliquen en esos vídeos su experiencia (contextualización del centro, organigrama y funcionamiento, relaciones, funciones, etc.); (ii) profesionales de cada uno de los bloques en los que se muestre cómo se está trabajando (tele-trabajo) desde los diferentes centros y ofrezcan al alumnado la nueva perspectiva laboral adaptada a la actual situación social marcada por el confinamiento debido al COVID-19.

Durante este periodo, las prácticas externas pasan a depender del asesor asignado (100%) de la Universidad de Almería. La posibilidad recogida en la Guía Docente relacionada con la organización de seminarios por parte del asesor académico, se adapta a la posibilidad de organizar seminarios con asistencia on-line de debate sobre las prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, el alumnado ha de entregar: (i) Planteamiento de una programación, diferenciando bloques o unidades de trabajo, según el tipo de centro al que había sido asignado y el trabajo que se realiza en el mismo; (ii) el Informe de investigación se sustituye por el planteamiento de un trabajo de investigación dirigido a la mejora de los procesos de intervención y relacionado con el trabajo que se desempeña en el centro de prácticas asignado; (iii) Vídeos de cada uno de los bloques o unidades de trabajo en que se ha temporalizado la programación; estos vídeos se pueden elaborar a modo de cápsula o píldora audiovisual (también llamada “píldora deportiva”, “píldora formativa”, “píldora educativa”, etc.), similares a los que se están haciendo llegar desde diferentes empresas, clubes, institutos, etc., a los clientes, deportistas o alumnado, por ejemplo (se sugiere una duración de unos 10-15 minutos por vídeos).

En relación con los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta los recogidos en la guía docente, pero en el caso de la elaboración de la memoria, se aplicarán a la realización de una programación.

Criterios de calificación:

- Trabajo de Investigación (33,3%)
- Trabajo de Programación (33,3%)
- Elaboración y calidad de los vídeos (33,3%)

### CAMBIOS EN LOS CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

**Convocatoria ordinaria:**

Será responsable de la evaluación el Asesor (100%). En el caso de que algún alumnado pueda realizar las prácticas bajo la tutela del Tutor Profesional del centro asignado inicialmente y en las condiciones laborales actuales, se respetará el porcentaje de evaluación inicialmente previsto (tutor profesional (40%) y el asesor (60%).

**Convocatoria extraordinaria:** Se mantienen los mismos criterios.

## COMENTARIOS ADICIONALES

### Cambios en recursos, infraestructuras y otros aspectos

Como se ha comentado anteriormente, se adaptan las prácticas presenciales en los centros de trabajo a la situación de laboral actual de teletrabajo y la formación y relación e intercambio de documentos e información entre tutor y alumnado será on-line, a través de los recursos que la Universidad de Almería ha habilitado para ello: plataforma de apoyo a la docencia (Blackboard Learn - Google Classroom), videoconferencia (Collaborate de Blackboard, Google Hangouts Meet), correo electrónico, Google Drive.

V.º B.º coordinador/a de título Antonio Granero Gallegos

, fecha 20/04/2020.

Aprobada por el Consejo de Departamento de

de fecha